



Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



<u>SERVICIO PRESTADO</u>	<u>PROCEDIMIENT</u> <u>O</u>	<u>REQUISITO</u>	<u>Tasa</u>
CONSTANCIAS DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL DE CORTE DE ARBOL	La persona que está interesada en el corte de un árbol se presenta a la oficina de la unidad municipal ambiental, luego se da a conocer el procedimiento se le solicita la documentación que se requiere para realizar el trámite constancia de inspección de campo firmada por presidente de junta de agua, presidente de patronato, alcalde auxiliar, y firma del solicitante, copia de identidad, copia de solvencia municipal, copia de escritura o documento del terreno donde se encuentra el arbol, solicitud de aprovechamiento no comercial, minuta de la madera que utilizara, luego se	<ul style="list-style-type: none">• Copia de tarjeta de identidad• Copia solvencia municipal• Copia del documento o escritura donde esta e arbol• Constancia de inspección de camp con sus respectivas firmas• Solicitud de aprovechamiento no comercial• Constancia emitida por la UMA• Cantidad de madera a utilizar cubicada	Los cobros se realizan de acuerdo a lo estipulado o en el plan de arbitrios, los cuales están pactados en la página #53 del plan de arbitrios vigente por esta corporación municipal. Madera de color L.500.00, otras especies L.200.00.

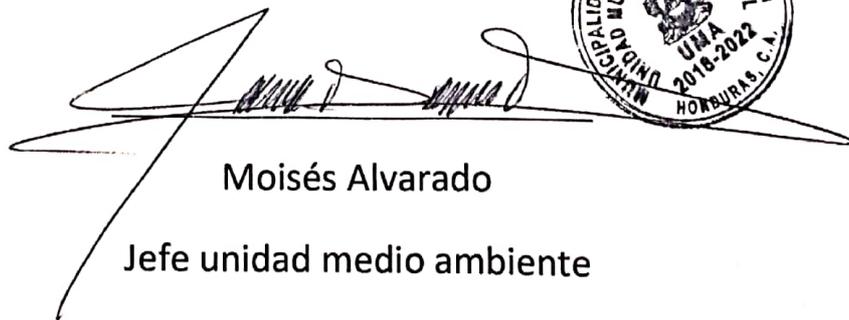


Municipalidad de San Jeronimo

Departamento de Copan C.A
e-mail: munisjc_0416@hotmail.com



	extiende la constancia por parte de la UMA para que realice el pago respectivo en la municipalidad, finalmente se envía al solicitante a la oficina del ICF para que se le extienda su permiso de corte de arbol en Santa Rosa de Copan.		
--	--	--	--


Moisés Alvarado
Jefe unidad medio ambiente

